

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019**

Siendo las 9:30 horas da comienzo, en convocatoria única, la sesión extraordinaria de la Junta de la Facultad de Derecho celebrada el 12 de julio de 2019, en el Aula 2 del Edificio D, a la que asisten los siguientes miembros:

- AGUILAR RODRÍGUEZ, MARÍA SOLEDAD
- AGUILAR RUBIO, MARINA
- BONACHERA VILLEGAS, RAQUEL DOMINICA
- CAÑABATE POZO, ROSARIO
- CARDONA ÁLVAREZ, ANTONIO MIGUEL
- CAZORLA GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
- DOMÍNGUEZ RUIZ, LIDIA
- FLORES PARRA, ISABEL MARÍA
- LUQUE MATEO, MIGUEL ÁNGEL
- MARTÍN GARCÍA, MARÍA DEL MAR
- MORENO GARCÍA, LUCÍA
- PÉREZ GUERRA, RAUL
- EL SECRETARIO
- EL DECANO

### **1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Se aprueba por asentimiento.

### **2º.- Aprobación, si procede, de nombramiento de Antigo Alumno de Honor de la Facultad de Derecho en el año 2019**

El Sr. Decano propone el nombramiento de Doña Clara Eugenia Hernández Valverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº5 de Almería

Se aprueba por asentimiento.

### **3º.- Aprobación, si procede, de propuesta de Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho**

El Sr. Decano presenta el texto. Se produce un debate en el que intervienen varios miembros y, aclaradas las dudas, se muestra la conformidad con la propuesta presentada, que se aprueba por asentimiento.

#### **4º.- Aprobación, si procede, de nombramiento de Coordinador del Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria**

El Sr. Decano informa la propuesta de nombramiento de Doña. María José Cazorla González como coordinadora del Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria, aclarando que no corresponde a la Junta de Facultad su nombramiento, si no ser oída.

Ningún miembro de la Junta de Facultad hace comentario o presenta reparo.

#### **5º.- Aprobación, si procede, de horarios de las titulaciones oficiales de la Facultad para el curso 2019/20**

Se aprueba por asentimiento la propuesta adjuntada en la convocatoria.

#### **6º.- Aprobación, si procede, de modificación de calendario de exámenes de titulaciones oficiales de la Facultad para el curso 2018/19**

El Sr. Decano informa de errores detectados y de la consulta previa a los profesores afectados, mostrando todos ellos su conformidad.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

#### **7º.- Aprobación, si procede, de calendario de exámenes de titulaciones oficiales de la Facultad para el curso 2019/20**

El Sr. Decano informa de la necesidad de retirar la propuesta relativa al Grado en Derecho, toda vez que se deben aún coordinar con la Facultad de Ciencias Empresariales para el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

Se aprueba por asentimiento la propuesta adjuntada en la convocatoria, en lo no relativo al Grado en Derecho, que se retira.

#### **8º.- Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignatura del Máster en Derecho y Administración local**

El Sr. Secretario informa que el cambio afecta a la asignatura Metodología: Introducción a la Investigación, que estaba adscrita al área de

Derecho Romano y que ahora se adscribe al área de Derecho Financiero y Tributario, estando conformes los responsables de las áreas afectadas.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

Y, sin más asuntos que tratar, Se levanta la sesión a las 11:30 horas, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL DECANO

EL SECRETARIO

ANEXO I

Memoria del Doble Grado en  
Derecho y en Gestión y  
Administración Pública  
(D+GAP)<sup>1</sup>



---

<sup>1</sup> Memoria inicial aprobada por acuerdo Consejo de Gobierno de XX/XX/XXXX.

## **Justificación:**

La oferta por la UAL, en el próximo curso 2019-2020, de los estudios simultáneos de Gestión y Administración Pública con Derecho da satisfacción a una demanda social de formación especializada de universitarios en los aspectos jurídicos de la función pública, atendiendo a las exigencias del Estado de Derecho en el funcionamiento de una Administración pública eficiente y cuyos controles y límites de actuación se han multiplicado en los últimos años. Esta demanda se ha venido manifestando en el notable porcentaje de estudiantes que, cursando Gestión y Administración Pública, han cursado posteriormente Derecho.

Estos estudios simultáneos del Grado en Derecho y del Grado en Gestión y Administración Pública (D+GAP) están destinados a aquellos alumnos que deseen obtener una formación jurídica completa y un conocimiento profundo de la organización, funcionamiento de la Administración Pública y el sector público en su conjunto, así como de las técnicas de gestión empleadas en este ámbito.

El alumno que se matricule en D+GAP podrá cursar simultáneamente ambos Grados y obtener tanto el título de Graduado en Derecho como el de Graduado en Gestión y Administración Pública, una vez culminados estos estudios.

La ordenación conjunta y simultánea de los grados permite a los estudiantes obtener una cualificación profesional en el ámbito jurídico público que está muy demandada tanto por las Administraciones Públicas, como por la empresa privada, además de permitir una formación profesional altamente cualificada, para el desempeño de una actividad propia como abogado o empresario.

**CRÉDITOS A CURSAR:** 353 ECTS

**CURSOS PREVISTOS:** 5

**HORARIO:** De tarde (preferentemente).

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN:**

- En el curso académico 2019-2020 se implantará el primer curso (60 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2020-2021 se implantará el segundo curso (80 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2021-2022 se implantará el tercer curso (70 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2022-2023 se implantará el cuarto curso (73 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2023-2024 se implantará el quinto curso (70 Créditos ECTS)

2020-21	2021-22	2022-23	2023-24

### Adscripción del título

El doble grado, en la medida que está conformado por dos títulos oficiales adscritos a la Facultad de Derecho, queda adscrito a la Facultad de Derecho.

### Oferta de plazas:

Se ofertarán 20 plazas, adscritas a la Facultad de Derecho. Preferentemente asignadas al título de GAP.

El ingreso en el doble grado se hará conforme a lo previsto en el Distrito Único Andaluz como una plaza de nuevo ingreso.

**Becas:** Se aplicará el régimen general de becas.

### Normativa de permanencia:

- 1) Será de aplicación la normativa general de permanencia. Con la salvedad, en su caso, del número de créditos máximos de matrícula. Como en los restantes estudios de grado, el alumno deberá matricular el primer curso en su totalidad.
- 2) En el supuesto de que el alumno abandone el doble grado para acceder a alguno de los dos grados vinculados, deberá solicitar nuevamente su acceso conforme la normativa vigente.  
En razón del expediente del alumno, se conservarán las materias cursadas y aprobadas del propio título y se reconocerán los créditos cursados en la otra titulación como mejor proceda de acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos y el ordenamiento jurídico vigente.
- 3) Por la naturaleza propia del doble título no se contempla la posibilidad de que sea cursado a tiempo parcial.

**Idioma:** En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de sus títulos un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

**Prerrequisitos de los TFG y Prácticas Externas:** Los prerrequisitos de TFG y Prácticas Externas de

los grados quedan redefinidos para los alumnos del doble grado de la siguiente manera:

- **Prácticas Externas:** Para su matrícula en el quinto curso del doble grado se exige la superación previa de 210 ECTS incluidas las materias básicas que deban cursar de ambos títulos.

En el supuesto de que el estudiante de 5º curso, opte por cursar las Prácticas externas del Grado de Derecho deberá cursar una de las cuatro asignaturas obligatorias del Módulo de Formación Jurídica Complementario orientada a la práctica, teniendo en cuenta que son excluyentes y sólo debe cursar una.

- Itinerario de práctica jurídica privada,
- Itinerario de práctica jurídica pública,
- Itinerario de prácticas en Administración y Función pública, o
- Itinerario de prácticas en empresas.

- **Trabajos Fin de Grado:**

Para su matrícula en el quinto curso del doble grado se exige la superación previa de 210 ECTS incluidas las materias básicas que deban cursar de ambos títulos.

## Régimen de la Ordenación del Doble Grado

El Doble Grado está planteado para constituir su carga docente preferentemente sobre las asignaturas y contenidos del Grado de Gestión y Administración Pública. No obstante, aquellas asignaturas que tengan un reconocimiento por coincidencia de competencias y contenidos entre ambos grados, podrán según necesidades y de conformidad con la normativa vigente modificar el Doble Grado para sustituir la asignatura inicialmente planificada con docencia por su/s asignaturas reconocidas.

### 1º- Sobre la planificación temporal

Código	353 ECTS	Grado de Derecho + Grado en Gestión y Administración Pública
<b>Primer curso (60 ECTS)</b>		
<b>Primer Cuatrimestre (30 ECTS)</b>		
61091109	6	Sociología
61091104	6	Fundamentos del Derecho
61091106	6	Introducción a la Ciencia Política
61091103	6	Economía Política
61091108	6	Introducción a la Estadística
<b>Segundo Cuatrimestre (30 ECTS)</b>		
61091101	6	Derecho Administrativo
61091102	6	Derecho Constitucional I
61091107	6	Introducción a la Contabilidad
61091110	6	Teoría de las Organizaciones
61091105	6	Informática Aplicada
<b>Segundo curso (80 ECTS)</b>		
<b>Primer Cuatrimestre (44 ECTS)</b>		

61092201	6	Contabilidad Pública
61092202	6	Derecho Constitucional II
7102201	8	Derecho de Obligaciones y Contratos
7102206	4	Derecho Eclesiástico del Estado
61092206	6	Gestión Financiera
61092207	6	Gestión Jurídico-Administrativa I
7101102	8	Teoría del Derecho
<b>Segundo Cuatrimestre (36 ECTS)</b>		
61093214	6	Derecho Privado Aplicado a la Gestión Pública
7101108	6	Derecho Penal Español: Parte General
61092208	6	Gestión Jurídico-Administrativa II
61092204	6	Estructuras Administrativas
61092205	6	Gestión de la Información
61092209	6	Información y Documentación Administrativa
<b>Tercer curso (70 ECTS)</b>		
<b>Primer Cuatrimestre (37 ECTS)</b>		
61093211	6	Administración Electrónica
61093218	6	Regímenes de Empleo Público
7103202	7	Derechos Reales y Registro de la Propiedad
61093217	6	Gestión Presupuestaria
61093216	6	Gestión de Recursos Humanos
61094223	6	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<b>Segundo Cuatrimestre (33 ECTS)</b>		
61092203	6	Derecho Tributario
7102212	9	Derecho del Empresario y de las Sociedades Mercantiles
61093213	6	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea
7102208	6	Derecho Penal Español: Parte Especial I
7102109	6	Introducción al Derecho Procesal
<b>Cuarto curso (73 ECTS)</b>		
<b>Primer Cuatrimestre (40 ECTS)</b>		
7103209	6	Derecho Penal Español: Parte Especial II
61093215	6	Economía del Sector Público
61092210	6	Técnicas y Métodos de Gestión Pública
7103205	8	Instituciones y Derecho de la Unión Europea
7104215	6	Derecho Colectivo y Derecho Público del Trabajo
7104217	8	Derecho Internacional Privado
<b>Segundo Cuatrimestre (33 ECTS)</b>		
61093212	6	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas
61093219	6	Sistema Tributario Estatal
7103213	9	Contratación Mercantil y Derecho Concursal
61093220	6	Técnicas de Investigación Social
7103210	6	Derecho Procesal Civil
<b>Quinto curso (70 ECTS)</b>		



Primer Cuatrimestre (40 ECTS)		
61094221	6	Control de la Gestión Pública
61094225	6	Gestión Políticas Europeas
7104218	4	Derecho del Comercio Internacional
7104203	6	Derecho de Familia y Sucesiones
7104211	6	Derecho Procesal Penal
61094224	6	Derecho Local
61094222	6	Derecho Autonómico
Segundo Cuatrimestre (30 ECTS)		
7104225 + 7104223 ó 7104224 ó 7104221 ó 7104222  Ó 61094226	18	<p><b>Opción 1:</b> El estudiante cursará una de las dos siguientes opciones para realizar sus Prácticas Externas: Grado de Derecho: Prácticas Externas (12 ECTS) (7104225) más una de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerario de Práctica Jurídica Privada (6 ECTS)</li> <li>• Itinerario de Prácticas Jurídica Pública (6 ECTS)</li> <li>• Itinerario de Prácticas en Administración y Función Pública (6 ECTS)</li> <li>• Itinerario de Prácticas en Empresas (6 ECTS)</li> </ul> <p><b>Opción 2:</b> Grado de GAP Asignatura: Prácticas Externas (18 ECTS)</p>
7104226	6	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)
61094227	6	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) El desarrollo y la evaluación de los TFG se harán de manera coordinada.

## 2º- Sistema de reconocimiento de créditos

### A) Reconocimiento de créditos exclusivamente de asignaturas para el Grado en Derecho por asignaturas cursadas en el Grado en Gestión y Administración Pública

Código	Asignaturas Origen	ECTS	Código	Asignaturas Destino	ECTS
61093217 61092203	Gestión Presupuestaria Derecho Tributario	12	71022219	Derecho Financiero	9
61091104	Fundamentos del Derecho	6	7101104	Introducción al Derecho Civil	6

61091101	Derecho Administrativo	18	7102107	Derecho Administrativo General	18
61092207	Gestión Jurídico-Administrativa I		7103207	Derecho Administrativo Especial	
61092208	Gestión Jurídico-Administrativo II				
61093213	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea	6	7101216	Derecho Internacional Público	9
61091105	Informática Aplicada	12	7101103	Derecho Romano	16
61091109	Sociología		7101101	Historia del Derecho	
61094223	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	7103214	Derecho del Trabajo de la Seguridad Social	6
61091103	Economía Política	6	7101105	Introducción a la Economía	6
61091102	Derecho Constitucional I	30	7101106	Derecho Constitucional Básico	27
61092202	Derecho Constitucional II		7102204	Derecho Constitucional Avanzado	
61093219	Sistema Tributario Estatal		7103220	Derecho Tributario Especial	
61094224	Derecho Local				
61094222	Derecho Autonómico				
61093220	Técnicas de Investigación Social	6		6 ECTS de Optatividad Genérica	6
61094226	Prácticas Externas	18	7104225	Prácticas Externas	18
			7104221	Itinerario de Prácticas en Administración y Función Pública	

**A) Reconocimiento de créditos exclusivamente de asignaturas para el Grado en Gestión y Administración Pública por asignaturas cursadas en el Grado en Derecho**

Código	Asignaturas Origen	ECTS	Código	Asignaturas Destino	ECTS
71022219	Derecho Financiero	9	61093217 61092203	Gestión Presupuestaria Derecho Tributario	12
7101104	Introducción al Derecho Civil	6	61091104	Fundamentos del Derecho	6
7102107 7103207	Derecho Administrativo General Derecho Administrativo Especial	18	61091101 61092207 61092208	Derecho Administrativo Gestión Jurídico-Administrativa I Gestión Jurídico-Administrativo II	18

7101216	Derecho Internacional Público	9	61093213	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea	6
7101103 7101101	Derecho Romano Historia del Derecho	16	61091105 61091109	Informática Aplicada Sociología	12
7103214	Derecho del Trabajo de la Seguridad Social	6	61094223	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
7101105	Introducción a la Economía	6	61091103	Economía Política	6
7101106 7102204 7103220	Derecho Constitucional Básico Derecho Constitucional Avanzado Derecho Tributario Especial	27	61091102 61092202 61093219 61094224 61094222	Derecho Constitucional I Derecho Constitucional II Sistema Tributario Estatal Derecho Local Derecho Autonómico	30
7104211	Derecho Procesal Penal	6		6 ECTS de Optatividad Genérica	6
7104225  7104221  7104222  7104223  7104224	Prácticas Externas y una de las siguientes:  Itinerario de Prácticas en Administración y Función Pública ó Itinerario de Prácticas en Empresas ó Itinerario de Práctica Jurídica Privada ó Itinerario de Práctica Jurídica Pública	18	6109426	Prácticas Externas	18
7102201 7103202 7104203 7102212	Derecho de Obligaciones y Contratos Derechos Reales y Registro de la Propiedad Derecho de Familia y Sucesiones Derecho del Empresario y de las Sociedades Mercantiles	30	61093214	Derecho privado aplicado a la Gestión pública	6

**Regulación de los reconocimientos:**

- 1) Los reconocimientos señalados se harán efectivos tras la superación de la totalidad de créditos requerida para el doble título.
- 2) La nota de los citados reconocimientos será la misma que la de la asignatura cursada en origen.
- 3) En el caso de que el alumno deba cursar varias materias para que se le reconozca una materia del mismo grado, la asignatura reconocida se calificará con la media ponderada de las calificaciones de la/s materia/s del mismo grado necesarias para obtener ese reconocimiento.